



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de abril de 1994.

VISTO:

El pedido de autorización formulado por el señor Alfredo Raninqueo a fs. 1 para la instalación de un kiosco, lo informado a fs. 2 por el señor Intendente del Tribunal,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada para la instalación de un kiosco, con las características descriptas en el informe agregado, en el hall del edificio sito en la calle Uruguay 714.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION